

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR  
(PRODEP)

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021

Anexo No. 4

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social

Fecha de registro

Comité de CS PRODEP UADY 2021	31 de agosto de 2021
-------------------------------	----------------------

Clave de registro

Ejercicio fiscal

	2021
--	------

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los integrantes	Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio)	Sexo (M/H)	Cargo	Correo electrónico institucional	Teléfono institucional	Firma
Ileana Camila Monsreal Barrera	Periférico Norte, Kilómetro 33.5 Tablaje Catastral 13615 Chuburná de Hidalgo Inn, C.P. 97203 Mérida, Yucatán.	M	Representante	ileana.monsreal@correo.uady.mx	9999.46.09.81	
Víctor Manuel Martínez Aguilar	Calle 61ª 492-A, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	H	Integrante	victor.martinez@correo.uady.mx	9999.23.67.52	
Pedro Alamilla Morejón	Km. 1 de la carretera Mérida-Tizimín CP. 97305. Cholul, Yucatán.	H	Integrante	amorejon@correo.uady.mx	9999.22.46.00	

(Adjuntar la lista con nombre, firma, correo electrónico y teléfono de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DEL APOYO O SERVICIO DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del apoyo o servicio que se recibe: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), tipo superior.			
Ubicación o Dirección:	Universidad Autónoma de Yucatán. Calle 60 por 57 número 491 A Centro CP 97000		
Localidad: Mérida	Municipio: Mérida	Estado: Yucatán	
Monto del apoyo o servicio: Por el momento no se han recibido recursos	Vigencia del Comité: 2021	Periodo de ejecución: 2021	

II. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

**Funciones:**

1. Solicitar al RCS la información pública relacionada con la operación del Programa;
2. Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
  - b) El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR  
(PRODEP)**

**ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021**

Anexo No. 4

- c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable
  - d) Se cumpla con los periodos de ejecución de los apoyos o servicios.
  - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.
  - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
  - g) El programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
  - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal;
3. Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a las mismas;
4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al RCS a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
5. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

**Compromisos:** Vigilancia de la entrega de apoyos.

**III. MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE LAS  
ACTIVIDADES EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Informar a las personas beneficiarias sobre el PRODEP, puntualizando donde encontrar la información de Contraloría Social (vía Correo).

Mantener contacto con las personas beneficiarias para vigilar el ejercicio de todos los apoyos otorgados (vía correo).

Verificar con las personas beneficiarias que se cumpla los tiempos de entrega de equipos de cómputo, equipos audiovisuales, materiales de oficina de acuerdo con lo establecido en el sistema de adquisiciones (vía correo).

Mantener contacto con las personas operativas del PRODEP en la UADY para las dudas sobre el programa.

Invitar a las personas beneficiarias a reportar cualquier anomalía sobre la aplicación, ejecución y asistencia técnica del programa y orientar sobre documentar quejas.

Muestreo de documentos comprobatorios de los gastos realizados.

Nota: Por la naturaleza de las actividades de las personas beneficiarias y debido a la situación del covid, el seguimiento más adecuado es a través de correo electrónico o de requerirse por Microsoft Teams.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR  
(PRODEP)

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021

Anexo No. 4

IV. ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA IPES  
SOLICITA SU REGISTRO EN  
EL SICS.

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2021 utilizando los formatos anexos a la guía operativa, relativos a la integración de comités: minuta de reunión, listas de asistencia, informe anual por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

De igual manera manifestamos que la elección de los integrantes del comité se realizó por mayoría de votos de los beneficiarios asistentes a la asamblea, en dicha elección se promovió la integración de manera equitativa entre hombres y mujeres.

*Elsy del Carmen Mezo Palma*  
*Responsable de Contraloría Social*



*Víctor Manuel Martínez Aguilár*



*Ileana Camila Monsreal Barrera*



*Pedro Alamilla Morejón*

